



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079005**

de 29-12-2022



*"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"*

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, ubicado en el Grupo Administración de Bienes y Servicios de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual fue provisto mediante nombramiento provisional al señor Magno Adith Salas Largacha identificado con cédula de ciudadanía No 11.804.852, mediante Resolución No. 0111 del 9 de enero de 2002.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC expidió la Resolución No. 9912 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer 3 vacantes del empleo denominado Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, identificado con el código OPEC 144840, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 del día 04 de agosto de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.

Que a través de Resolución No. 20223040049415 del 19 de agosto de 2022, se nombró en período de prueba a la señora JULIETH VANESSA RODRIGUEZ QUEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.501.013, en el cargo de carrera administrativa de la planta global, Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte; y como consecuencia de lo anterior, se dio por terminado el nombramiento

A



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079005**

de 29-12-2022



*"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"*

---

provisional efectuado al señor Magno Adith Salas Largacha en el mismo empleo.

Que el anterior nombramiento en período de prueba fue comunicado mediante oficio radicado MT No. 20223040958171 de fecha 23 de agosto de 2022, a la señora JULIETH VANESSA RODRIGUEZ QUEVEDO, quien por medio de oficio radicado MT No.20223031690502 del 1 de septiembre de 2022, manifestó la no aceptación al empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte.

Que por lo anterior, a través de Resolución No. 20223040069275 del 18 de noviembre de 2022, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado a la señora JULIETH VANESSA RODRIGUEZ QUEVEDO en el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, al igual que se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo segundo, que daba por terminado el nombramiento provisional del señor Magno Adith Salas Largacha, ordenados mediante Resolución No. 20223040049415 del 19 de agosto de 2022.

Que el referido acto administrativo No 20223040069275 del 18 de noviembre de 2022, fue registrado por el Ministerio de Transporte en el módulo de reporte de novedades en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el día 22 de noviembre de 2022.

Que la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, el día 20 de diciembre de 2022 autorizó al Ministerio de Transporte: *"...el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible ANDREA CAROLINA SÁNCHEZ MÉNDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.614.762, quien ocupó la posición cuatro (4) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro.144840 denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0, con ocasión a la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del(la) elegible JULIETH VANESSA RODRIGUEZ QUEVEDO."*

Que conforme lo anterior, corresponde proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicada en la ciudad de Bogotá y, en consecuencia, dar por terminado el nombramiento provisional del señor Magno Adith Salas Largacha identificado con cédula de ciudadanía No 11.804.852, provisto mediante Resolución No. 0111 del 9 de enero de 2002.

En mérito de lo expuesto,

^



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079005**

de 29-12-2022



*"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"*

---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Nombrar en período de prueba a la señora ANDREA CAROLINA SÁNCHEZ MÉNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.614.762, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera, en la ciudad de Bogotá.

**PARÁGRAFO:** El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución, dar por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante la Resolución No. 0111 del 9 de enero de 2002 al señor Magno Adith Salas Largacha identificado con cédula de ciudadanía No 11.804.852 en el empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, ubicada en la ciudad de Bogotá.

**PARÁGRAFO:** La terminación del nombramiento provisional prevista en el presente artículo operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba de acuerdo al artículo primero de la presente resolución tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirectora del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

**ARTICULO TERCERO.-** La señora ANDREA CAROLINA SÁNCHEZ MÉNDEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.614.762, dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Ordenar a la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC a través del aplicativo SIMO, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaria General publicar en la página web de este Ministerio.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Comuníquese el presente acto administrativo La señora ANDREA CAROLINA SÁNCHEZ MÉNDEZ, en el correo electrónico

✖



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079005**

de 29-12-2022



*"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"*

adrastea\_23@hotmail.com. y/o en la en la Diagonal 49 SUR # 52 C 81 Barrio Venecia, de la ciudad de Bogotá y al señor Magno Adith Salas Largacha al correo electrónico msala@mintransporte.gov.co.

**ARTÍCULO SEXTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ**

Proyectó: Yolanda Londoño Morales - Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.  
Revisó: Libia Constanza Vargas - Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.  
Lina María Prada Cáceres - Contratista Subdirección del Talento Humano.  
Yaneth Raigoza Acuña - Subdirectora del Talento Humano.  
Yohana Ochoa Chaparro - Contratista Secretaría General.  
Victor Manuel Armella Velásquez - Secretario General.  
Sol Ángel Cala Acosta - Asesora Despacho Ministro.